

ACTA DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día miércoles dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para

esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Diputada Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; y Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, solicita obviar la lectura del Orden del Día.

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y**

SOBERANO DE OAXACA. 16 DE JUNIO DE 2021. 1.

Aprobación del acta de la sesión anterior. **2.**

Documentos en cartera. **3.** Oficio presentado por

el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García

integrante del grupo parlamentario del Partido

Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Estado, por el que

informa su reincorporación como Diputado

integrante de esta Legislatura. **4.** Oficio

presentado por la Diputada Arcelia López

Hernández integrante del Partido Morena de la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del

Estado, por el que solicita su reincorporación para

seguir desempeñando sus funciones legislativas. **5.**

Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del

partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo

Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del

artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona

la fracción XIV y se recorre la fracción XV del

artículo 27; se reforma la fracción V del artículo

109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el

párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el

párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de

Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1º, 2º y 3º de la Ley Reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la

fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa de la Diputada Magaly

López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros" (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso, sancionen a "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía "COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI", misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores,

pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal

“Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios

girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDESOS) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería “Antonio Dovali Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de

los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos, deberán expedir sus respectivos Reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al

Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la "Secretaría de Salud de Oaxaca" y el Instituto de Salud para el Bienestar "INSABI", de fecha 25 de febrero de 2020. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM). **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto

Estatutal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021. **24. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del

municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y

ASUNTOS MUNICIPALES a) Dictamen con proyecto

de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Congreso del Estado

de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección

General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento

de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las

facultades, atribuciones y funciones que le

confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de

Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad

de personas invidentes y determinar en qué

puntos es necesario la colocación de semáforos

inteligentes con dispositivos que emiten algún

sonido para personas invidentes, así mismo se

revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y

las señaléticas de tránsito del cruce del Puente

de Guadalupe Victoria, que conecta con las

riberas del Río Atoyac, con el fin de garantizar la

seguridad e integridad física de todos los

peatones. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia. **c)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competan instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **c)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. **COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE**

PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con

proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención, control y combate de los incendios forestales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con proyecto

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa. **25.** Convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **26.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.- - - - -

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha nueve de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni el Diputado, hacen el uso de la

palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número PMSN/137/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago

Nundiche, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como de Agencia Municipal a la Localidad de Ignacio Allende las Huertas, Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de junio del año en curso, en el cual el Ciudadano Levi Santiago González, el Agente Municipal de San Miguel y el Agente Municipal de Santos Degollado, pertenecientes al Municipio de San Juan Bautista Guelache, solicitan copias simples del expediente remitido por la Secretaría General de Gobierno por medio del oficio número SEGEGO-OS-0116-2021. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-03) Oficio MSMY/JUNIO/117/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios nueve de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicita que no sea entregado el pergamino relativo a la aprobación de denominación política

de Núcleo Rural de la Localidad Yuteyubi, a los vecinos de la localidad de Yuteyubi, hasta en tanto se llegue a un acuerdo entre las partes involucradas. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número TEEO/SG/A/4923/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDCI/65/2020; por el que notifica sentencia de la Sala Regional Xalapa en el Expediente número SX-JE-94/2021 y acumulado; por el que revoca la sentencia impugnada y ordena reencauzar el escrito que dio origen al juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía en el régimen de sistemas normativos internos, en la instancia local, para que sea conocido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,
para ser agregado al expediente número 761 de
la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; notifica sentencia emitida por la Sala Xalapa en el expediente número SX-JE-82/2021; por el que revocan la resolución para el efecto de que el que Tribunal responsable y la Comisión de Quejas repongan el procedimiento desde la etapa de recepción de la denuncia, considerando como parte de ésta los escritos aportador por la denunciante y las manifestaciones vertidas por ésta en la audiencia de pruebas y alegatos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 707 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-06) Oficio número TEEO/SG/A/4860/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual el Actuario

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/194/2021; por el que requiere para que en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal de Teotitlán de Flores Magón, con motivo de conductas, que a su estima, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-07) Oficio número 316/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual la Síndica Municipal, el Regidor de Salud, el Regidor de Derechos Humanos, la Regidora de Turismo, el Regidor de Protección Civil, y el Regidor de Vinos y Licores, todos del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan la intervención para dar cumplimiento a lo solicitado por los Concejales o Regidores a falta de Presidente Municipal quien

hace caso omiso a una responsabilidad que se tiene con el municipio. **se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficio número 315/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de junio del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal, el Regidor de Salud, el Regidor de Derechos Humanos, la Regidora de Turismo, el Regidor de Protección Civil, y el Regidor de Vinos y Licores, todos del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, solicitan la intervención para dar cumplimiento a lo solicitado por los Concejales o Regidores a falta de Presidente Municipal quien hace caso omiso a una responsabilidad que se tiene con el municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Levi Santiago González y Laurencio Acevedo Cruz, originarios y vecinos del Municipio de San Juan Bautista Guelache;

solicitan se inicie el procedimiento para elegir a los nuevos integrantes del Consejo Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en el expediente SX-JDC-367/2020, así como en el expediente C.A./52/2021 y acumulados, así mismo solicita se señale hora fecha y lugar para dialogar con la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Copia de oficio número 13919/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, la Secretaria Judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica acuerdo en el incidente de suspensión en el juicio de amparo número 651/2021; en el que conceden la suspensión provisional solicitada, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para ser agregado al expediente número 845 de la**

Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -

-11) Oficio SLC/PM/107/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, hace del conocimiento que no se pudo realizar la Sesión extraordinaria por falta de Quórum, en la cual se iba a analizar la aprobación de la ratificación de la comisionada para el despacho de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, los Representares de la Comunidad de San Martín de Porres, Nejapa de Madero, Yautepec, solicitan le sea otorgada la categoría de Agencia de Policía a la localidad de San Martín de Porres, Nejapa de Madero, Yautepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**

Agrarios.-----

-13) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Educación, la Regidora de Salud y la Regidora de Hacienda, del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, hacen del conocimiento de la solicitud realizada a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que ordene la suspensión de la ministración de recursos municipales, a las arcas de la Tesorería Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, hasta que se lleve a cabo una asamblea general de ciudadanos, para darle solución a sus problemas.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos

Agrarios.-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/4948/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del

Expediente número JDC/47/2020 y JDC/48/2020 acumulados; en el que acusa de recibo el oficio número AP/13656/2021. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/4996/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/111/2021; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal de Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/5041/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de

Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/188/2021 reencauzado a JDCI/58/2021; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de los actores, concejales electos del Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, con motivo de conductas, que se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir en actos de violencia política en razón de adultos mayores. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-17) Oficio número 110/UAJ/2565/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del

Estado, para ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 1230 de esta
Legislatura.-**-----

-18) Oficio número 110/UAJ/2564/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 1228, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que en el marco de su respectiva competencia, inicien las investigaciones correspondientes, y en su caso inicien el procedimiento de responsabilidad administrativa o den vista a la Fiscalía competente, así como al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los actos de corrupción y las irregularidades cometidas por los servidores públicos de los Servicios de Salud de

Oaxaca, que resulten responsables, por la simulación de compras de medicamentos y material médico a utilizarse con motivo de la pandemia generada por el Virus Sars Cov- 2, Covid 19, durante el año 2020, por más de 80 millones de pesos, a empresas fantasma o comercializadoras sin reconocimiento fiscal y con un giro empresarial distinto a la venta de dichos productos de salud (empresas: Cobimap; Fessus; ave12; Worthyn; Services Supplies And Importation, etcétera); adquisiciones que no reúnen los requisitos ni cumplen con el procedimiento exigido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1228 de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio SG/UE/230/1323/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce

de junio del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 1045, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que instrumente acciones que tengan por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no hayan podido afiliarse al programa de microcréditos para el bienestar, conocido como programa de tandas para el bienestar y flexibilice el acceso a dicho programa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1045 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio número UHLPTS/DGPE/DPPA/240/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría

Superior de la Federación, da respuesta al Acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado para ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente

desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1230 de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio número 050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil veintiuno, se aprobó la reincorporación legal del ciudadano Bulmaro Sánchez Vásquez al cargo de Presidente Municipal, lo anterior para autorización y emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndica Municipal de Santa María Xadani, Juchitán; informan los actos relativos al cumplimiento de sentencia; así mismo acompañan copia certificada de la sesión

de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, en la que determinaron entre otras cosas, poner a consideración nuevamente de este Honorable Congreso del Estado, la ampliación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, a efecto de poder dar cumplimiento a la sentencia que mencionan. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita la aprobación de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-24) Oficio número TEEO/SG/A/5048/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia dictada en autos del

expediente PES/29/2021; para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato del Presidente Municipal de Taniche, Ejutla. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 707 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

III.- Con respecto del oficio presentado por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que informa su reincorporación como Diputado integrante de esta Legislatura: se acusa de recibido y **la Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.**-----

IV.- En tanto que el oficio presentado por la Diputada Arcelia López Hernández integrante del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que

solicita su reincorporación para seguir desempeñando sus funciones legislativas: se acusa de recibido y **la Diputación Permanente se da por enterada y ordena comunicar a los órganos y áreas administrativas de este Honorable Congreso para los efectos correspondientes.**-----

V.- La iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se adiciona el Párrafo Quinto al artículo 21; se reforma la fracción XX del artículo 22; se reforma la fracción XIII, se adiciona la fracción XIV y se recorre la fracción XV del artículo 27; se reforma la fracción V del artículo 109; se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo al artículo 124; y, se adiciona el párrafo segundo al artículo 178 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura,**

Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

VI.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

VII.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58 y se adiciona la fracción VIII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

VIII.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que reforma el artículo 1º, 2º y 3º de la Ley Reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-----

IX.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del artículo 6; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 108, ambas modificaciones correspondientes a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos En Situación de Vulnerabilidad.**-----

X.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**

en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

XI.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XII.- La iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adicionan los siguientes artículos: 40 bis dentro del Capítulo IV, Sección VIII sobre la Educación

Superior; y en concordancia se adiciona el artículo 59 bis de la Sección II, del Capítulo III sobre la perspectiva de género; así mismo, se adiciona el artículo 81 bis dentro del Capítulo II, sobre los medios de comunicación, todos de la Ley de Educación del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - -**

XIII.- La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 43 de Ley Orgánica de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - -

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

XIV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; y de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen

programas para fomentar el uso de las técnicas agroecológicas sustentables amigables con el medio ambiente en la práctica de la agricultura: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XV.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la “Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” y a la “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” (CONDUCEF), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en

su caso, sancionen a “BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE o, las personas que resulten responsables, de la ilegal transferencia interbancaria realizada de la cuenta bancaria mancomunada número 1017151107, de la citada institución financiera, a una cuenta de BANAMEX, vía “COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI”, misma que no fue realizada, autorizada, ni es reconocida por los titulares de la cuenta mancomunada donde se administran fondos del Comisariado de Bienes Comunales de San Martín Huamelulpam, Oaxaca. Así mismo, se les reintegre el monto de lo sustraído, la comisión, impuestos y demás accesorios que generó esta operación bancaria hecha de forma electrónica por personas no autorizadas y por un medio que no corresponde al tipo de contrato de depósito que se formalizó en la apertura de la cuenta, ya que esta ilegal disposición de dinero de las cuentas bancarias de los ahorradores, pertenece a grupos de personas indígenas en situación de vulnerabilidad, con escasos conocimientos del manejo y administración de la

banca en línea, lo que les causa daño patrimoniales a las indicadas personas y a la comunidad que representan: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XVI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la violencia feminicida en el estado, establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, y separe de sus funciones a las y los servidores públicos que no estén cumpliendo con sus obligaciones de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. Así mismo, a instruir a quien considere pertinente de su gabinete para que comparezca ante el pleno de esta soberanía para explicar las acciones realizadas como parte de la política transversal

“Igualdad de Género”, y el destino de los recursos etiquetados para ello durante el ejercicio presupuestal 2020. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio. Así mismo, a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XVII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.- - -**

XVIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad posible, a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Deuda Pública del Estado de Oaxaca, respuesta a los oficios girados por esta instancia legislativa al comité ejecutivo para dar seguimiento al decreto 809 aprobado por el Congreso del Estado, respecto de la aplicación de los 3500 millones de pesos autorizados por este Congreso en Octubre de 2019: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XIX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEDATU); al Procurador Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES) y Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y en su caso sancionen a quienes hayan incurrido de manera accidental o deliberadamente en el derrame de combustible de la refinería “Antonio Dovali Jaime” de Salina Cruz, Oaxaca, ocurrido de los días 11 al 13 de junio de 2021, el cual está generando contaminación en las aguas del mar, por lo tanto, también se deberá hacer el saneamiento de la zona afectada: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la**

proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.-----

XX.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Oaxaca, que no cuenten con un Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos, deberán expedir sus respectivos Reglamentos, para garantizar la prevención y sanción del maltrato animal: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XXI.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de que den cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para garantizar la presentación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social entre la "Secretaria de Salud de Oaxaca" y el Instituto de Salud para el Bienestar "INSABI", de fecha 25 de febrero de 2020: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XXII.- La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Economía Federal y a la

Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca para que en el uso de sus atribuciones intervengan de manera inmediata en la solución del conflicto que se presenta por motivo del proceso de elección del ente directivo del consejo mexicano regulador de la calidad del mezcal A.C. (CRM): con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.** - - - -

XXIII.- La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo

obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XXIV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con proyecto de

Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las velas istmeñas, festividades tradicionales de la región del Istmo de Tehuantepec”. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “Declara como patrimonio cultural tangible del Estado de Oaxaca al mármol rosa de la comunidad de “Ignacio Mejía”, del municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES a)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que le confiere la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes y

determinar en qué puntos es necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivos que emiten algún sonido para personas invidentes, así mismo se revise, repare y se de mantenimiento al semáforo y las señaléticas de tránsito del cruce del Puente de Guadalupe Victoria, que conecta con las riberas del Río Atoyac, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de todos los peatones. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia. **c)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades legales que le competan instituyan la oficialía de partes municipal, con la finalidad de garantizar la recepción de todo tipo de documentación, tanto oficial como de particulares, para su trámite, control y seguimiento, mediante la aplicación de las operaciones previstas para su recepción y su registro.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana LUZ DEL CARMEN ZARATE MORALES al cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la

ciudadana DUNIA YEDITH MUÑOZ CASTELLANOS asuma el cargo de Regidora de Pesca del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana CELIA MARTINEZ MARTINEZ al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que la Concejal suplente, la ciudadana IRINEA BASILIO MARTINEZ asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **c)**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ENGRACIA ESPINOSA GARCIA asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal en Vías Terrestres. **COMISIONES PERMANENTE UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE AGROPECUARIA FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Comisión Estatal Forestal para que dentro de sus facultades legales implemente un programa de capacitación y asesoramiento a las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, para la prevención,

control y combate de los incendios forestales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con proyecto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca que aún no cuentan con Consejo Municipal de Protección Civil para que lo integren. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestra entidad federativa.- - - - -

XXV. Se da cuenta con la convocatoria a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 22 de junio del año 2021, a las 11:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

1.- Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la sustitución de integrantes de comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **2.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá

entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 16 de junio de 2021: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay intervenciones en votación económica, pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente que estén por la afirmativa de aprobar el contenido de la convocatoria, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En vista del resultado de la votación, **se aprueba la convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

XXVI.- En ASUNTOS GENERALES: El Diputado César Enrique Morales Niño fija su posicionamiento en relación al computo de la elección Municipal de Salina Cruz, llevada a cabo por el Consejo Municipal del Instituto Estatal Electoral y de

Participación Ciudadana. Mencionando que en la jornada electoral del 6 de junio el partido Morena, conforme al programa de resultados preliminares, tenía una ventaja de más de dos mil trescientos votos sobre la Coalición va por México; y que en el recuento de votos aparecieron un montón de votos anulados de Morena. Menciona que hay una serie de irregularidades durante el recuento de votos. Por lo que dice que el IEEPCO tiene que explicar qué acciones ha emprendido, interponer y dar seguimiento a las denuncias, para dar con los responsables. Por lo que hace un llamado a la ciudadanía de Salina Cruz, a las y los autores políticos para que encausen sus diferencias por la vía institucional, y en su caso, acaten las resoluciones que lleguen a dictaminar las autoridades electorales. Exige se respete la voluntad ciudadana. En otro tema, menciona la conferencia de las y los ciudadanos de la zona del Cerro del Crestón, por el que se oponen a la construcción del tanque elevado en esa zona, exigen la intervención del Gobernador del Estado y del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez

para que detengan la lotificación de esa zona natural, a la SEMAEDESO para que detenga la contaminación de los ríos y arrollo de dicho cerro, que se cumplan con los acuerdo con el gobierno estatal y se emitan las convocatorias para el nombramiento del concejo ciudadano para que sean estos los que cuiden esta zona natural protegida, se detenga el uso de maquinaria pesada con el propósito de abrir caminos. El Diputado Pável Meléndez Cruz hace un llamado a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en lo inmediato se puedan implementar las alertas en los municipios costeros de todo el territorio estatal, esto a consecuencia del aumento de las lluvias torrenciales. Pide también la intervención del gobierno estatal por el riesgo que ocasionan las lluvias y cortes de energía eléctrica, así como el suministro de agua potable en muchas localidades.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para

que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintitrés de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

GRISelda Sosa VÁSQUEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”